



**PLAN ANUAL DE SIMPLIFICACIÓN
DE NORMAS INTERNAS
2019**



Presentación

La Mejora Regulatoria de Normas Internas administrativas y sustantivas permite organizar y simplificar documentos normativos, racionalizar la emisión de documentos para regular la operación y funcionamiento, brinda certeza jurídica y previene a los servidores públicos de incurrir en Faltas Administrativas.

Por lo anterior, los Enlaces del P.E.S.A.R., coordinados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas elaboran e implementan el Programa Anual de Simplificación de Normas Internas 2019 (PASNI), cuyos objetivos son los siguientes:

1. Mejorar y simplificar los procesos administrativos con el propósito de optimizar su eficiencia.
2. Simplificar y estandarizar los principales procesos.
3. Evitar la duplicidad de funciones.
4. Verificar que cumplan con los elementos que debe contener un documento normativo administrativo.
5. Asegurar el cumplimiento de la legislación federal y estatal para evitar vacíos normativos.
6. Reporte de normas administrativas mejoradas.

Al final de la revisión, los Entes Públicos atenderán las recomendaciones de la de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para actualizar y mejorar sus normas internas administrativas y sustantivas.



1. Roles y Participantes

Unidad Coordinadora (UC)	La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Dirección de Evaluación y Control y la Jefatura de Simplificación Administrativa, es quien coordinará y dará seguimiento al Programa Anual de Simplificación de Normas Internas.
Unidades Administrativas Promoventes (UAP)	Son las Unidades Administrativas que proponen la emisión, modificación o abrogación de normatividad de carácter interno que regule la operación y funcionamiento de la misma.
Unidades Emisoras de Normas (UEN)	Son aquellas Unidades Administrativas que cuentan con atribuciones para emitir normas en su Institución.
Unidades Administrativas de Apoyo (UAA)	Son las que de acuerdo a sus atribuciones en Reglamento Interior o normativa aplicable, intervienen en el proceso, actividad o funciones que se pretendan regular y que deberán proporcionar al Enlace del P.E.S.A.R., el apoyo necesario para el cumplimiento del PASNI.
Enlace del P.E.S.A.R	Servidor Público designado y quien se coordinará con las áreas responsables de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para la revisión de las normas y en la implementación de las recomendaciones que se hagan a las mismas



2. Programa Anual 2019

#	Actividades	Periodo
1.	Elaboración del PASNI 2019 por cada Ente Público	Febrero
2.	Integración y difusión del PASNI 2019 a las unidades administrativas y publicación en el portal de transparencia.	Marzo
Ejecución		
3.	Remitir a la STRC de acuerdo al PASNI las normas internas a revisar	Abril-Agosto
4.	Revisión y evaluación de las normas internas	Abril-Agosto
5.	Retroalimentación de las normas internas revisadas verificando los atributos de calidad regulatoria	Mayo-Septiembre
6.	Estipula fecha compromiso para atender las sugerencias a la norma interna revisada	Mayo-Septiembre
7.	Actualización de las normas incluyendo los atributos de calidad regulatoria conforme la fecha compromiso	Mayo-Septiembre
8.	Publicación permanente de las normas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI)	Octubre-Noviembre
9.	Informe de actividades y reporte de estatus de normatividad interna	Diciembre



3. Universo

Porcentaje de compromiso de los Entes Públicos para el PASNI 2019

#		Porcentaje	Cantidad
1.	Secretaría de Desarrollo Social.	66%	2
2.	Secretaría de Desarrollo Sustentable.	62.5%	5
3.	Secretaría de Economía.	33%	1
4.	Secretaría de Obras Públicas.	33%	4
5.	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Sinaloa.	100%	4
6.	Secretaría de Agricultura y Ganadería.	34.8%	6
7.	Secretaría de Pesca y Acuicultura.	100%	7
8.	Secretaría de Turismo.	50%	1
9.	Secretaría de Seguridad Pública.	56.8%	4
10.	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	50%	5
11.	Secretaría de Innovación.	50%	1
12.	Secretaría General de Gobierno.	40%	2
13.	Secretaría de Educación Pública y Cultura y SEPDES.	100%	2
14.	Secretaría de Administración y Finanzas.	33%	2
15.	Centro de Ciencias de Sinaloa.	50%	3
16.	Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa.	34%	1
17.	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.	43.7%	17
18.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa.	33.9%	4
19.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa.	42.87%	3
20.	Comisión de Arbitraje Médico de Sinaloa.	33.2%	2



21.	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.	41.66%	5
22.	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.	37.5%	3
23.	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial.	50%	2
24.	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa.	33.32%	4
25.	Coordinación de Comunicación Social.	33.33%	3
26.	El Colegio de Sinaloa.	100%	3
27.	Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa.	100%	3
28.	Escuela Normal Experimental de El Fuerte.	100%	1
29.	Escuela Normal de Sinaloa.	66%	2
30.	Hospital Civil de Culiacán.	46.4%	29
31.	Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación.	40%	2
32.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa.	33.33%	1
33.	Instituto Catastral de Sinaloa.	100%	2
34.	Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública.	50%	2
35.	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.	50%	2
36.	Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa.	50%	2
37.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.	25%	2
38.	Instituto Sinaloense de Cultura.	34.72%	8



39.	Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos.	100%	3
40.	Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.	100%	2
41.	Instituto Sinaloense de Desarrollo Social.	66%	2
42.	Instituto Sinaloense de las Mujeres.	42.6%	3
43.	Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa.	33%	1
44.	Instituto Tecnológico Superior de Eldorado.	37.5%	3
45.	Instituto Tecnológico Superior de Guasave.	35.34%	6
46.	Régimen Estatal de Protección Social en Salud.	100%	2
47.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sinaloa.	33.33%	3
48.	Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.	33.33%	5
49.	Universidad Politécnica del Valle del Évora.	33%	3
50.	Universidad Tecnológica de Culiacán.	40%	4
51.	Universidad Tecnológica de Escuinapa.	42.84%	3
52.	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.	40%	2

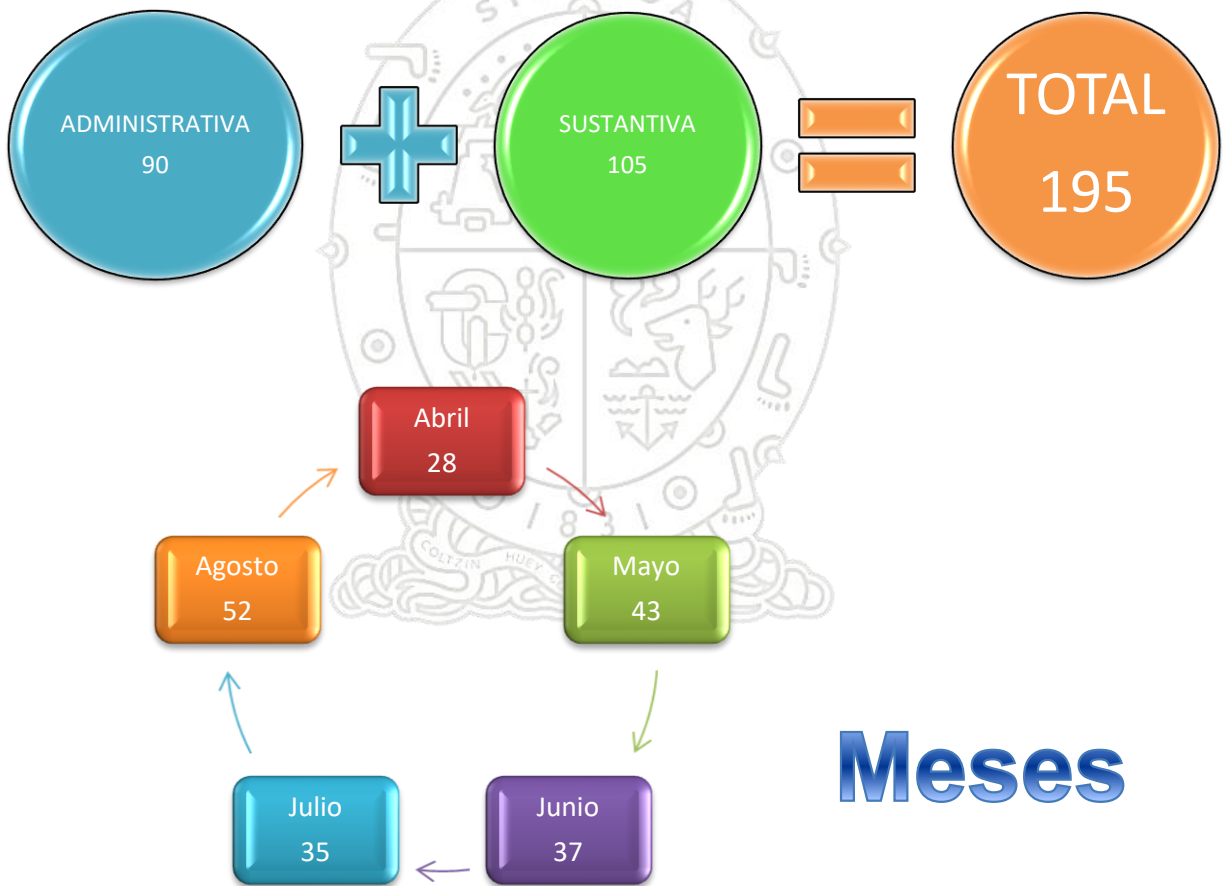
Entes Públicos que **no** registraron su PASNI 2019 **en tiempo y forma**

#	Ente Público	Compromiso
1.	Instituto Sinaloense de la Juventud.	0%
2.	Instituto de Acuicultura y Pesca.	0%
3.	Desarrollo Urbano Tres Ríos.	0%
4.	Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.	0%



4. Meta

Para el ejercicio 2019 el compromiso es un 33%, sin embargo partiendo de una línea base de 411 normas internas, se registró un total 195 normas a dictaminar lo que equivale a un **46.9%**, distribuidas de la siguiente forma:



5. CRONOGRAMA

Se adjunta al presente el cronograma de actividades por Ente Público y el grado de cumplimiento del PASNI